

Bogotá D.C., 16 de junio de 2021

Ministro
JOSÉ MANUEL RESTREPO
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Ciudad

Asunto: *Impuesto a las Bebidas Endulzadas*

Respetado Ministro,

Reciba un cordial saludo por parte de Red Papaz.

Agradecemos el espacio que nos brindó para poder conversar la propuesta de creación de un impuesto al consumo de bebidas endulzadas, la cual hemos venido impulsando de la mano con otras organizaciones de la sociedad civil y en compañía de académicos nacionales e internacionales. Consideramos que ésta es una medida necesaria, no sólo para el aumento del recaudo en un momento de grandes desafíos económicos como el que estamos viviendo a causa de la pandemia del Covid 19, sino para mejorar la salud de los colombianos y, especialmente, de las niñas, niños y adolescentes.

Acorde con nuestros compromisos, permítanos presentarle la evidencia que nos ha solicitado y que, como sociedad civil en contacto permanente con la academia, hemos logrado recolectar para proponer este impuesto. De igual manera, adjuntamos un listado de los académicos que han estudiado esta propuesta y con quienes podría profundizar la información y desarrollar los aspectos técnicos de la misma.

Permítanos contribuir de esta manera a la construcción conjunta de soluciones para las grandes problemáticas que enfrentamos como país.

Cuente con nuestra solidaridad,



Carolina Piñeros Ospina
Directora Ejecutiva